

Colegio Colombiano de Psicólogos



YEIMI

HERNANDEZ HERNANDEZ

C.C 1030531927

Por el desarrollo de la psicología
y el ejercicio ético de la profesión

**El suscrito Presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos
Certifica:**

Que quien se identifica con este
documento se encuentra
debidamente vinculado(a) al
Colegio Colombiano de Psicólogos.
Que este es un documento personal
e intransferible.

Que su titular se obliga a darle
debido uso y a guardar
comportamiento ético y cívico
referidos a la comunidad de
profesionales y sociedad en general.

Vence: 02/2019



B3
Presidente

www.colpsic.org.co - colpsic@colpsic.org.co



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

**Tarjeta Profesional
de Psicólogo**

Ley 1090 de 2006

No. 179072

YEIMI HERNANDEZ HERNANDEZ

C.C. 1030531927



Expedida: 21/02/2018

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.


Presidente

www.colpsic.org.co